



CONSEJO CIUDADANO
DE SEGURIDAD

Consejo Ciudadano de Seguridad Acta de sesión

Fecha	26 de abril de 2021, 16.00hrs
Tipo	Sesión ordinaria/sesión de planeación
Convocada por	Ana María Vázquez Rodríguez, Presidenta
Ubicación	Modalidad mixta: Casa ITESO Clavigero (José Guadalupe Zuno # 2083 Col. Americana) y vía remota a través de Zoom.

Asistentes:

- Presidenta del Consejo Ciudadano de Seguridad Ana María Vázquez (AMV)
- Consejera [REDACTED] (LT)
- Consejera [REDACTED] (MH)
- Consejera [REDACTED] (MES)
- Consejera Margarita Sierra Díaz de Rivera (MSD)
- Consejero [REDACTED] (RL)
- Consejero [REDACTED] (AR)
- Consejero [REDACTED] (SM)
- Consejero [REDACTED] (JR)
- Consejera suplente [REDACTED] (ES)
- Consejero suplente [REDACTED] (OH)
- Consejero suplente [REDACTED] (OC)
- Consejero suplente [REDACTED] (JEG)
- Consejero suplente [REDACTED] (JC)
- Consejero suplente [REDACTED] (AL)
- Consejero suplente [REDACTED] (VHA)
- Consejero suplente [REDACTED] (AC)
- Consejera suplente [REDACTED] (MP)

ORDEN DEL DÍA

1. Establecimiento del quórum
2. Revisión y aprobación del acta de la sesión del 5 de abril de 2021 y seguimiento de acuerdos
3. Trabajo sobre "el consejo que queremos" (aprox. 2hrs)
 - a. Revisión y acuerdo de la propuesta de Objetivo y de la Política sobre comunicados del Consejo

- b. Discusión e identificación de funciones y temas prioritarios
- c. Integración de equipos de tarea para: propuesta de reglamento, estrategia de comunicación, plan de trabajo, otros
- 4. Informes varios y pendientes:
 - a. Contratación de Secretaria/o Ejecutiva/o
 - b. Reunión con el Gobernador
 - c. Formación y actualización: i) operación de consejos ciudadanos ii) prevención, base de la seguridad; iii) seguridad ciudadana
- 5. Cierre de la sesión y confirmación de fecha para próxima sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum
2. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión del 5 de abril de 2021 y seguimiento de acuerdos

Siendo las 16:15 horas se confirmó el quórum para iniciar la sesión y se aprobó el orden del día. Se procedió a explicar la dinámica de la sesión extensa de trabajo.

Tema	3. Trabajo sobre “el Consejo que queremos” a. Revisión y acuerdo de la propuesta del Objetivo y de la Política sobre comunicados del Consejo.
	<p>Los consejeros y consejeras comenzaron a dialogar sobre el Objetivo del Consejo.</p> <p><i>Se proyectó una filmina para trabajar sobre la redacción del Objetivo en conjunto.</i></p> <p>Hubo consenso entre las y los consejeros en que el objetivo debe contener el qué, cómo y para qué del Consejo; y también se manifestó que podría haber un retraso en el proyecto de Reglamento Interno ante la falta de claridad en los objetivos del Consejo. Se dijo que es importante incidir en la toma de decisiones y se estableció la importancia de impulsar políticas públicas eficientes, eficaces, participativas y horizontales. [OC, MES, LT, MH]</p> <p>AMV invitó a redactar el objetivo en una enunciación concreta para poder avanzar en los siguientes temas.</p> <p><i>AMV realizó ajustes al borrador de redacción de Objetivo con ayuda de los comentarios de los consejeros y consejeras presentes.</i></p>

La redacción del **Objetivo del Consejo Ciudadano de Seguridad** quedó como sigue:

“Incidir en la toma de decisiones en materia de seguridad y justicia en el estado de Jalisco a través de una práctica de cooperación y gobernanza, para impulsar políticas públicas eficientes, eficaces, participativas y horizontales.”

Hubo un consenso entre las consejeras y los consejeros en que la enunciación es más clara, directa e inicia señalando la incidencia que tendrá el Consejo. Posteriormente, se invitó a pasar al siguiente tema: la Política sobre comunicados del Consejo. **[AMV]**

Se proyectó el borrador de redacción de la postura del Consejo para hacer posicionamientos, comunicados y planteamientos a autoridades que se trabajó en una sesión anterior.

Se afirmó la relevancia de establecer el grado de urgencia que tendrán las comunicaciones, establecer cuándo se activa pronunciamiento y cómo se va a utilizar el procedimiento. Se dijo que el procedimiento ayudará a tener una guía para poder realizar un posicionamiento, así como asegurar una respuesta ante los comunicados. Se hizo la distinción entre tres grandes tipos de pronunciamientos: los más urgentes, los que dan seguimiento a las cifras y datos sobre los delitos, y el último centrado en el tema del fortalecimiento institucional. **[OC MES, JR]**

En cuanto a la **Política sobre comunicados del Consejo**, la redacción quedó de la siguiente forma:

“El Consejo Ciudadano de Seguridad (CCS), desde su posición como contrapeso democrático en temas de seguridad y justicia, emitirá comunicaciones públicas:

- dirigidas al Gobernador y otras autoridades
- propositivas, constructivas y firmes, siempre basados en evidencias, problemáticas y casos concretos
- en las que comunicará la urgencia de un curso de acción y de respuesta dependiendo del caso o asunto en cuestión
- entregadas siempre formalmente vía las respectivas oficialías de partes
- Para su seguimiento y gradual ampliación de su incidencia pública, y con el propósito de que estas lleguen a más ciudadanas

	<p>un proyecto de reforma de ley. Esto se daría en caso de que se busque la modificación de las facultades/funciones estipuladas en el Reglamento vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se hizo énfasis en revisar la distinción entre facultades y atribuciones y el grado de obligatoriedad que estas tienen para el Consejo. Se señalaron, específicamente, los temas de incentivos, reconocimientos, la vinculación con otros consejos y con instancias de seguridad, principalmente. • Quedaron dudas sobre la relación que hay entre las facultades y los programas, es decir, ¿cuántas facultades son programas/proyectos? Se mencionó que hay una lógica de qué se canaliza como programa y qué es una facultad para el Consejo. • Se enfatizó en que éste es un momento propicio para realizar cambios en cuanto a las facultades del Consejo, ya que el anterior reglamento respondía a otras necesidades. <p>El grupo que se reunió en sesión virtual expuso los avances de su discusión (<i>Se proyectó el documento elaborado por este grupo</i>):</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el documento señalaron las funciones con las que el equipo sí se estaba de acuerdo (<i>color verde</i>) y realizaron algunos cambios en su redacción. • Asimismo, señalaron (<i>en rojo</i>) aquellas funciones que consideraron que no deberían ser facultades del Consejo. • Se señalaron algunas facultades (<i>en amarillo</i>) en las cuales había dudas o se sugería una revisión más profunda. • Este equipo preguntó: ¿El Consejo es una donataria oficial?, ¿Se pueden recibir donativos? • El equipo consideró que la facultad II y la XVII son repetitivas (la XVII ya está contemplada en la II). <p>AMV señaló que hay ciertos elementos que coinciden entre ambos equipos. Los temas de vinculación con consejos municipales, reconocimientos, prevención de ciertos delitos, y sobre cómo se modificarán las funciones en el Reglamento y sus implicaciones respecto de lo que se establece en la Ley.</p>
Acuerdos	
	<p>01/CCS/ABR/26/21</p> <ul style="list-style-type: none"> • AMV se acercará a un grupo de consejeros/as, para revisar el proyecto de Reglamento recogiendo las observaciones basadas en el cuestionario en línea y los resultados de la discusión de esta sesión.

	<p>02/CCS/ABR/26/21</p> <ul style="list-style-type: none"> También se hablará con el Secretario General de Gobierno para ver los siguientes pasos.
--	--

Tema	<p>4. Informes varios y pendientes:</p> <p>a. Contratación de Secretaria/o Ejecutiva/o</p> <p>b. Reunión con el Gobernador</p> <p>c. Formación y actualización: i) operación de consejos ciudadanos ii) prevención, base de la seguridad; iii) seguridad ciudadana</p>
	<p>AMV dio seguimiento al tema de la contratación de Secretario/a Ejecutivo/a. Dijo que era urgente atender el tema para resolver la operación del Consejo.</p> <p>Por otro lado, afirmó que es importante retomar el tema de la operación de otros consejos ciudadanos, el cual se ha quedado pendiente y en asuntos varios por un tiempo largo. Después, pidió a las consejeras MSD y MES su apoyo para sugerir alguna forma de trabajar el tema del papel del Consejo en el Estado.</p> <p>MSD respondió que se reuniría con MES para trabajar y reflexionar sobre los temas de formación y capacitación para el Consejo. MES y AMV dijeron estar de acuerdo con esta propuesta.</p> <p>AMV afirmó que se reuniría con JC, AC, RL con el fin de ver el tema de la Reforma del reglamento. Después retomó el tema de la contratación del Secretario/a Ejecutivo/a y dijo que hubo varias aplicaciones, pero sólo una entrevista a partir de la cual se decidió que no era conveniente ni oportuno contratar a la persona por el momento, y reconoció que el proceso se complica debido al perfil estipulado en el reglamento vigente.</p> <p>Luego, comentó acerca de la reunión personal con el Gobernador y con el Coordinador General en las que estuvieron AMV y RL. Afirmó que es importante tener claro lo que se espera de este Consejo y de la relación con el Gobernador. Enfatizó en que abrir mesas por temáticas no lleva a ningún lado debido a que la agenda se dispersa, no genera capacidades, presencia, ni incidencia.</p> <p>Por lo pronto, el Gobernador pidió por parte del Consejo hacer un plan de evaluación de la estrategia de seguridad y que enviará los documentos pertinentes y, además, plantear lo que sigue para la</p>

	<p>seguridad ciudadana. El Consejo construirá una propuesta al respecto.</p> <p>En cuanto al asunto de las comunicaciones, quedó claro que hay interés en el Consejo en realizar ese trabajo, pero se requiere recibir algún tipo de respuesta en lugar de silencios. Asimismo, se dijo que, por lo pronto, no habrá reuniones por mesas con el Gobernador.</p> <p>Por otro lado, para resolver la cuestión operativa del Consejo, se ha solicitado una plaza para la contratación temporal (entre 6 meses a 1 año) de una persona que apoye en la operación del Consejo mientras se resuelve el asunto de la contratación de Secretario/a Ejecutivo/a. La persona seleccionada se encargará de realizar ciertos productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan anual del Consejo Ciudadano de Seguridad • Plan estratégico del Consejo Ciudadano de Seguridad • La estrategia de seguridad para el estado de Jalisco • Proyecto del Reglamento Interno del Consejo Ciudadano de Seguridad <p>Se propuso que esta contratación sea planteada en lógica de consultoría y se dijo que no representaba un trabajo que posibilitara la posterior contratación de la persona para fungir como Secretario/a Ejecutivo/a, esto debido a que el perfil es distinto.</p> <p>Finalmente, se destacó que la próxima reunión podría abordarse el tema de los cambios que se podrían establecer en el Reglamento Interno para el Consejo (por ej. el voto en ausencia del suplente, definir si los consejeros y consejeras titulares y suplentes tendrán las mismas posibilidades de emisión de voto).</p>
Acuerdos	
	<p>03/CCS/ABR/26/21</p> <ul style="list-style-type: none"> • AMV se reunirá con JC, AC, RL con el fin de ver el tema de la Reforma del reglamento. <p>04/CCS/ABR/26/21</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los consejeros y consejeras realizarán un plan de evaluación de la estrategia de seguridad, con la documentación pertinente para plantear lo que sigue para la seguridad ciudadana. <p>05/CCS/ABR/26/21</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar el tema de la plaza para la contratación temporal de una

persona de apoyo para la operación del Consejo.

06/CCS/ABR/26/21

- La próxima sesión se programó para el lunes 24 de mayo de 2021.

5. CIERRE DE LA SESIÓN: Siendo las 19:00 horas se da por concluida la sesión.

ANEXOS:

- *Tabla comparativa sobre funciones (atribuciones/facultades)*
- *Objetivo y Posicionamiento del CCS (presentación)*



Presidenta del Consejo Ciudadano de Seguridad